

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0022476/2013

CÓRDOBA, 25 JUN 2014

VISTO lo solicitado a fojas 15 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fojas 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal - y a fojas 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

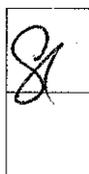
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a las Prof. MARÍA ANGÉLICA ELIZALDE (Leg. 30.626) y DELFINA RESCHIA (Leg. 26.141) en cinco (5) horas-cátedra cada una para la Coordinación de Intercambio entre ese establecimiento y el Colégio de Aplicação de la Universidade Federal de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados desde el 17 de marzo de 1014 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Las Profs. Elizalde y Reschia, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1082